

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2024-3104

El Pleno del Ayuntamiento de Valenzuela, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 18 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente el inventario de caminos municipales del Ayuntamiento de Valenzuela.

Mediante dicho acuerdo se somete a información pública el presente expediente administrativo por plazo de veinte días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Portal de Transparencia municipal, a los efectos de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno de la corporación.

Valenzuela, 29 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): A435 B2EB 1797 B7E1 094D Fecha Firma: 16-08-2024 07:58:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



A435B2EB1797B7E1094D